

De manera acuciosa y exhaustiva, han sido recogidas las opiniones y propuestas de los expertos y se ha interactuado con los principales protagonistas de los sectores de la ciencia y tecnología, del deporte, de la salud, de la educación, de la seguridad social, del cooperativismo, del empleo, de la vivienda, del transporte, de la migración, que, entre otros, conforman los ámbitos de lo social, del desarrollo humano y del federalismo mexicanos.

Asimismo, se han evaluado —con la participación ciudadana abierta y plural— los avances, las insuficiencias y los desafíos de las políticas públicas orientadas a la atención de los fenómenos de la pobreza extrema, la problemática de la juventud, el acceso a los sistemas de pensiones, la gobernabilidad, y la reforma migratoria integral, entre otros temas.

El ciclo Legislando la Agenda Social ha demostrado su importancia y ha dejado constancia de que su memoria será perdurable y útil para la función legislativa.



## Legitimidad y gobernabilidad democrática

### Los horizontes del buen gobierno

Legislando la agenda social

Legitimidad y gobernabilidad  
democrática: los horizontes  
del buen gobierno

Colección Legislando la agenda social  
*Legitimidad y gobernabilidad democrática:  
los horizontes del buen gobierno*

Primera edición: septiembre de 2006

© Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública  
Cámara de Diputados / LIX Legislatura

Coordinación de la colección  
*Adriana Borjas Benavente  
Mónica Bucio Escobedo*

Cuidado de la edición  
*Alejandro López Morcillo*

Corrección de estilo  
*Fernando Cruz Benítez*

Diseño y formación  
*Alejandro López Morcillo*

ISBN: 968-9097-09-1

Av. Congreso de la Unión 66  
Edificio G, Piso 3,  
Col. El Parque, México, D.F.  
Tel. 5628-1300, exts. 4490 y 1896  
Correo electrónico: cesop@congreso.gob.mx

## Índice

Presentación	7
Ciclo <i>Legislando la agenda social</i>	9
Introducción	15
Los valores de los legisladores y la legitimidad del Estado mexicano <i>Nicolás Loza Otero</i>	23
Las variables electorales y del buen gobierno en la construcción de la legitimidad <i>María de los Ángeles Mascott Sánchez</i>	43
De la opinión pública a la legitimidad <i>Efrén Arellano Trejo</i>	69
Gobernabilidad, gobernanza y legitimidad política: hacia una nueva síntesis <i>Francisco Porras</i>	89
La contribución del derecho de acceso a la información en la democracia <i>Horacio Aguilar Álvarez de Alba</i>	117

Para democratizar la economía: reflexiones sobre sociedad civil, gobernabilidad y transparencia	127
<i>Irma Eréndira Sandoval Ballesteros</i>	
Corrupción en la provisión de servicios públicos: zendémica o epidémica?	135
<i>Eduardo A. Bobórquez</i>	
Democracia y corrupción en América Latina: el papel de la sociedad civil	143
<i>José Fabián Ruiz Valerio</i>	
Políticas hacia el pasado. Reflexiones desde algunas experiencias latinoamericanas	185
<i>Silvia Dutrémit Biélaus</i>	
El crimen organizado: amenaza a la seguridad y la gobernabilidad	199
<i>Jorge Chabat</i>	
Seguridad nacional y gobernabilidad en México	207
<i>José Luis Piñeyro Piñeyro</i>	
Acerca de los autores	219

## Presentación

Esta colección recoge las voces que desde distintas perspectivas se expresaron en el ciclo de foros *Legislado la agenda social*, organizado y convocado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados y celebrado con el respaldo de algunas comisiones de la LIX Legislatura.

Diputados y senadores, representantes del sector social, gubernamental y académico, convergieron y construyeron un diálogo sobre los temas sociales más relevantes, que configuran e inciden en la vida diaria de los mexicanos y, por tanto, son parte sustancial del quehacer legislativo.

En los diecisiete foros que implicó el ciclo *Legislado la agenda social*, las voces provenientes de diversos ámbitos manifestaron ideas y propuestas, expusieron balances y reflexiones, debatieron argumentos y apuntaron desafíos a enfrentar en torno a asuntos sociales, cuya importancia requiere tomar posición y asumir decisiones.

Si hay, por el contrario, evidencia histórica de algunos casos en que el narcotráfico, sobre todo, ha llegado a controlar a los Estados. Un ejemplo de esto fue el gobierno de los talibanes, que prácticamente se dedicaba a traficar con drogas, o la Bolivia de los años ochenta, cuando imperaba un régimen militar. Pero esos casos no son muy comunes y tampoco son muy duraderos, porque en la medida en que, sobre todo en el caso del narco, hubiera una identificación muy clara del Estado con el narcotráfico, pues el negocio se complicaría y no sería ni siquiera bueno para el narco porque acarrearía todas las presiones internacionales. Lo que al narco le conviene es un Estado *discretamente* corrompido, porque si está *abiertamente* corrompido ya no funciona. Tiene que estar corrompido pero no parecer que lo está porque si todo mundo lo sabe pues simplemente el negocio ya no es igual. La violencia excesiva tampoco es buena para el negocio porque atrae los reflectores y las presiones tanto internas como internacionales.

Por último, es importante señalar que la colaboración internacional es necesaria para enfrentar al crimen organizado, pero no es suficiente. Si hay que cooperar, sí hay que hacer acuerdos, sí hay que intercambiar información, pero también hay que tener instituciones sólidas y que funcionen; si no se tiene policías que funcionen, si no hay un sistema jurista que funcione, si no se cuenta con un sistema penitenciario que funcione, pues la cooperación internacional no va a ser suficiente para evitar que el crimen organizado avance. Entonces, el reto está a nivel interno. Lo que hay que hacer es construir instituciones para convertir al crimen organizado en un problema de seguridad pública y no en una amenaza a la seguridad y a la gobernabilidad, como al parecer pasa en México, por lo menos en cuanto al narcotráfico.

## Seguridad nacional y gobernabilidad en México

José Luis Piñeyro Piñeyro

El objetivo de este escrito es compartir algunas ideas sobre la compleja relación que existe entre la seguridad nacional y la gobernabilidad en México. Premeditadamente no hablo de gobernabilidad democrática, más adelante expondré los porqués.

Respecto al concepto *seguridad nacional*, su concepción común, a pesar de los procesos democratizadores acaecidos durante los años ochenta y noventa del siglo pasado en México, sigue remitiéndonos a las experiencias de las dictaduras de seguridad nacional de las décadas de 1960 a 1980 en el Cono Sur latinoamericano y en algunos países de Centroamérica.

Lo anterior obedece a que comúnmente se piensa en esas experiencias sociopolíticas y se relaciona a la seguridad nacional con un conjunto de acciones de tipo policiaco-militar contra movimientos sociales radicales de corte armado o no armado, o sea, "antisistémicos", como hoy se dice, o no institucionales que puedan atentar contra la seguridad del Estado y del gobierno en turno.

En este sentido, habría que señalar que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2000-2006, del actual gobierno federal del presidente Fox, destaca que con respecto a la seguridad nacional históricamente en México, si bien no tuvimos obviamente gobiernos dictatoriales, sí tuvimos gobiernos autoritarios que de forma tendenciosa identificaban como un problema de seguridad nacional a la oposición política interna, por lo común relacionada con las fuerzas de orientación de izquierda, pero también a veces de derecha.

En este mismo plan se trata de tomar distancia respecto a este concepto que equiparaba seguridad nacional, seguridad del Estado y seguridad del gobierno como algo equivalente o unívoco y no establecía las diferencias que tienen estas tres dimensiones de la seguridad. Por lo tanto, como compartimos este punto de partida, desde nuestra perspectiva analítica, la seguridad nacional implica o comprende tres referentes o indicadores básicos.

En primer lugar, la seguridad nacional se concibe desde una perspectiva integral, es decir, descansa en el respeto a los derechos humanos, en el plano político, económico y social, y no sólo en los de corte político, es decir, aquellos que están consagrados en la Constitución, como son la libertad de asociación, de opinión o de información, tan reducida a partir de la "Ley de Televisa"; pero en fin, que todavía están contenidos en términos constitucionales.

Es necesario aclarar que la visión neoliberal predominante de respeto a los derechos humanos, básicamente hace referencia al respeto a los derechos políticos, pero desde nuestra perspectiva, el respeto a los derechos económicos y sociales son de igual importancia. Derechos económicos evidentes consagrados

en el artículo 123 constitucional, como el acceso a un salario remunerador, una jornada laboral máxima de ocho horas, prohibición del trabajo infantil, de laborar en condiciones insalubres e inseguras, etcétera, y derechos sociales, como el derecho a la vivienda, a la educación, a la alimentación y a servicios sociales y médicos, requieren su satisfacción puntual. La satisfacción de estos derechos es lo que permite, según algunos teóricos, la existencia de una "democracia sustantiva".

En segundo lugar, desde nuestra perspectiva, la seguridad nacional está basada también en la democracia, pero en una democracia no solamente de carácter electoral representativo sino también de corte participativo, es decir, con ingerencia real y sistemática en el proceso de toma de decisiones importantes a través de mecanismo como son la consulta popular, la iniciativa popular, o bien figuras jurídicas de momento no vigentes en nuestro país como el plebiscito o el referéndum.

Todos sabemos que de forma insistente el discurso gubernamental y los medios masivos de comunicación nos informan que vivimos un tránsito hacia la democracia, porque contamos con un sistema de partidos políticos competitivos, porque hay transparencia en los procesos electorales y credibilidad de los mismos mediante instituciones como el Instituto Federal Electoral y los correspondientes estatales, porque existe una mayor división, independencia y equilibrio de poderes entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, porque existen numerosos gobiernos municipales o estatales en poder de la oposición política, porque sucedió por primera vez la alternancia en el gobierno nacional, como es el caso del PAN con el triunfo de Fox a la presidencia, etcétera.

Desde nuestro punto de vista, si bien la democracia representativa es importante, dado que es una conquista social que ha costado enormes esfuerzos e incluso vidas, habría que añadir otras formas de democracia participativa, es decir, recursos a consultas populares sobre problemas nacionales y sus posibles soluciones, y recursos no contemplados en la Constitución, como el referéndum y el plebiscito.

Un tercer pilar o punto de referencia para entender la seguridad nacional desde nuestra perspectiva integral o global, es la vigencia de un desarrollo económico redistributivo del ingreso y tendencialmente de la riqueza y no el simple crecimiento económico. Es decir, hasta hace 15 años se presumía que en México teníamos un crecimiento económico más o menos sostenido, ahora ya no se puede presumir de este crecimiento económico, e incluso algunos economistas nos dicen, de forma muy eufemística, que tenemos un crecimiento cero. Como dicen los teóricos de lenguaje, es un eufemismo para decir que no hubo crecimiento, porque el crecimiento es positivo o negativo, y si no hay crecimiento, no podemos hablar de crecimiento cero. Todo esto como punto de partida para ubicar la concepción de seguridad nacional que manejamos.

Ahora bien, ¿cuál es el criterio fundamental que usa el gobierno federal para considerar si una situación económica, social, política, cultural, militar o natural es un riesgo o una amenaza a la seguridad nacional en México?

El criterio fundamental es si esa situación potencial o real supera o puede superar la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado mexicano. En ese sentido, en el plano económico, especulación financiera, descapitalización, inflación galopante, por

ejemplo, son consideradas situaciones que ponen en riesgo o amenaza la seguridad nacional y la capacidad de respuesta del Estado.

En el plano social, los movimientos sociales de orientación antisistémica que alteran al régimen institucional y de propiedad consagrados en la Constitución son vistos también como una situación que puede rebasar la capacidad de respuesta del Estado. En lo político, sindicatos, partidos, organismos empresariales que alteren o paralicen el sistema político y económico son también, o pueden ser, concebidos como una amenaza o un riesgo con respecto a la seguridad nacional de México.

En el plano cultural, se señala que aquellas agrupaciones que de alguna manera pongan en entredicho o que difundan valores y actitudes contrarias a principios constitucionales relacionados con la igualdad y la tolerancia al margen de origen social, religioso, étnico, de género o de cultura, también son situaciones que pueden ser un riesgo o una amenaza a la seguridad nacional. Por ejemplo, la llamada "narcocultura" no sólo es reprochable por la reivindicación de la violencia y del recurso a la misma como vía para ascender en la movilidad social y económica sino también porque es una actitud que reivindica conductas delictivas y de superioridad frente aquellos que no comparten sus valores, dañando el tejido social.

En el plano militar, se señalan las organizaciones del crimen organizado o bien organizaciones de carácter insurgente que reten a las instituciones de seguridad pública del Estado, tanto las policiacas como las militares. En el plano natural se señalan catástrofes diversas como inundaciones, sequías, huracanes, terremotos, etc., y en el plano humano desastres provocados por ex-

plosiones de gaseoductos, gaseras, contaminación química o nuclear, etc., que puedan provocar situaciones de inestabilidad económica, social o política.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista estos criterios pueden ser muy endebles o vulnerables y restringidos, pues denotan un posición reactiva frente a los fenómenos mencionados y en el mejor de los casos preventiva de cara a los mismos.

En otras palabras, creo que hay que incorporar un segundo referente, que tenga que ver no solamente con la capacidad de respuesta del Estado, sino con la magnitud, de *equis* situación potencial o real. Es decir, si usamos estrictamente la lógica de capacidad de respuesta del Estado, ésta es una lógica preventiva y reactiva a situaciones de emergencia.

Si utilizamos también el otro referente, el tamaño y la dimensión de alguna situación que potencialmente pueda desencadenar una crisis o que ya es una crisis, entonces, nos damos cuenta que hay situaciones que pueden ser riesgos o amenazas a la seguridad nacional mexicana.

De manera breve, para que se entienda, cabe aclarar que no es lo mismo *riesgo* que *amenaza*. *Riesgo* es una situación potencial que puede transformarse en real; en cambio una *amenaza* denota que hay voluntad política específica de un Estado o de una organización nacional o extranjera para generar situaciones de inestabilidad aprovechando las vulnerabilidades o debilidades que ofrece alguna situación potencial. Aclaro lo anterior, debido a que *riesgo* y *amenaza* muchas veces se usan como sinónimos, y no lo son.

Pongo un ejemplo, que se volvió referencia obligada en el sexenio actual de Vicente Fox: el combate a la pobreza y miseria nacionales.

Si nos remitimos a la definición que da el Plan Nacional de Desarrollo foxista respecto a cuáles son las amenazas a la seguridad nacional, se señalan las siguientes: "Las verdaderas amenazas a las instituciones y a la seguridad nacional la representan la pobreza y la desigualdad. La vulnerabilidad de la población frente a los desastres naturales, la destrucción ambiental, el crimen, la delincuencia organizada y el tráfico ilegal de drogas". También se agrega a todas estas amenazas la corrupción.

Cómo se darán cuenta, en esta definición se están mezclando dos concepciones de seguridad: cuando se dice amenazas a las instituciones, evidentemente son amenazas a las instituciones del Estado, y cuando se habla de seguridad nacional, es la seguridad de la nación mexicana, es decir del conjunto de clases y sectores sociales que componen la nación mexicana.

Sin embargo, como podemos apreciar en esta definición recién expuesta, se está recuperando una visión integral de seguridad nacional, e a diferencia de antes, cuando había una manipulación histórica, de parte del grupo gobernante priista, para identificar a cualquier movimiento de oposición armado o no armado como amenazas a la seguridad nacional que en realidad eran amenazas a la seguridad del gobierno en turno.

¿Por qué considero que es necesario incorporar la variable dimensión, tamaño o magnitud de una situación? Sencillamente porque si recurrimos a la pobreza, por ejemplo, algunos funcionarios civiles y militares consideran que ésta no es una amenaza a la seguridad nacional, ni siquiera un riesgo.

¿Por qué dicen ellos esto? Porque hay capacidad de respuesta del Estado a partir de la acción coordinada de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de



Educación, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Defensa, la Secretaría de Seguridad Pública. Esto es, se puede combatir a la pobreza allí donde hay situaciones límite reales o potenciales, o bien allí donde la pobreza se entrelaza con otros dos fenómenos que también se pusieron de moda "política" y que no creo que se terminen o atenúen en México: el narcotráfico y los comandos guerrilleros.

No hablo de movimientos guerrilleros que como tales no existen en México, sino de comandos guerrilleros compuestos por 20 o 30 milicianos. Allí se trata de desactivar la posible articulación de cualquier tipo de alianza entre narcotraficantes, comandos guerrilleros y pobres. Entonces se dice, tenemos capacidad de respuesta estatal.

Si seguimos esta estrecha lógica de capacidad de respuesta, visión de apagafuegos, la pregunta evidente que tendríamos que hacernos es: ¿cuántos pobres necesitamos en México para que sean considerados un problema de seguridad nacional que puede ser riesgo o amenaza?

Las cifras gubernamentales oficiales nos hablan de 55 millones de compatriotas en situación de miseria y de pobreza. Otros analistas universitarios consideran que es una cifra baja y nos hablan de 75 millones de mexicanos en situación de pobreza y miseria de un universo de 104 millones, esto según el último estudio del Consejo Nacional de Población.

Entonces tendríamos que reflexionar y preguntarnos: ¿se va a considerar a la pobreza como un problema de seguridad nacional hasta que seamos 90 millones de mexicanos en situación de exclusión? Lo mismo se puede decir con respecto al crimen organizado y al narcotráfico.

Hoy cualquier estudio sobre narcotráfico nos dice lo obvio: el narcotráfico y la drogadicción, es decir, el tráfico de drogas y el consumo de drogas atraviesan todo el territorio nacional, no hay una sola entidad federativa que no sufra su presencia en términos de distribución, consumo o tránsito de drogas. Situación que no estaba vigente hace 15 años. Y por otro lado, no hay clase ni sector social de la nación que no consuman drogas. No es algo localizado. Los informes de la Secretaría de Salud de los años setenta y ochenta nos dicen que, por ejemplo, el consumo de drogas estaba ubicado básicamente en los puertos turísticos y en ciertas ciudades fronterizas, más las tres grandes ciudades: Monterrey, el Distrito Federal y Guadalajara.

Ahora no se puede hacer ese mapa. Ese mapa no es válido porque cubre la gran mayoría del territorio nacional y también se destaca que la drogadicción es de carácter no solamente juvenil o entre los adultos, sino también infantil y que se da con cierta autonomía al margen del nivel social o económico de los consumidores y también de aquellos que participan en la venta de drogas.

Entonces, si tomamos una definición verdaderamente integral de seguridad nacional, el referente para ver hasta dónde un gobierno —al margen de que lo diga su Plan Nacional de Desarrollo— está actuando frente a riesgos o amenazas a la seguridad nacional, sería la cantidad de presupuesto público asignado a cada una de estas secretarías para combatir pobreza, narcotráfico o desastres naturales o humanos. Hoy tenemos en puerta el desastre natural más grande que se ha anunciado y que anduvo de moda académica en las últimas semanas en México, es decir, la garantizada crisis de agua potable en el país dentro de 10 o 15 años.

Todos sabemos que si no hay agua para tomar, tampoco habrá vida humana o animal. No podemos vivir sin tomar agua y alimentos tanto humanos y animales. Lo de alimentos nos llevaría a la casi inexistente autosuficiencia alimentaria en granos básicos de consumo popular como maíz, frijol, arroz, los cuales de manera creciente se importan de los Estados Unidos, sin que ninguno de los últimos cuatro gobiernos nacionales haya hecho nada para revertir tal tendencia preocupante que merma nuestra maltrecha soberanía alimentaria.

El agua potable es un recurso estratégico vital al cual habría que dedicar, por ejemplo, una inversión gubernamental cuantiosa y preferente en ciencia y tecnología para tratar de generar inventos o plantas desaladoras de carácter masivo, métodos de reciclaje mucho más económicos, etc., si verdaderamente la consideramos un problema de seguridad nacional.

En cuanto al concepto de *governabilidad*, la idea más generalizada es que existe gobernabilidad, sin hablar de si es democrática o autoritaria, ahí donde un gobierno tiene capacidad de elaboración e implementación de políticas públicas de carácter social, financiero, crediticio, habitacional, fiscal, ambiental, militar, etcétera.

Es decir, existe gobernabilidad en una sociedad donde hay un gobierno con capacidad para que el conjunto de los gobernados responda a sus iniciativas y esta respuesta puede ser a partir de acuerdos o de un consenso específico nacional para apoyar esas políticas públicas, aunque también puede ser un consenso no ganado con base en acuerdos sino a partir de una situación de carácter dictatorial.

¿Existe en México una situación de gobernabilidad democrática, tal como la define el Plan Nacional de

Desarrollo del gobierno de Fox? Creo que hay una gobernabilidad, para llamarle de alguna manera, "dominante", en donde si bien las políticas públicas se siguen adelante, las sociales, educativas, militares tecnológicas no son precisamente producto de un acuerdo nacional, de un gran acuerdo nacional en donde se definan los objetivos nacionales con precisión y claridad y de acuerdo con las necesidades sociales vitales.

Por último, el problema de hablar de gobernabilidad y gobernabilidad democrática es que normalmente se dice: "hay gobernabilidad democrática si existe estabilidad económica y social" ¿Qué quiere decir esto? Que básicamente si no se altera el orden de cosas, el orden social, el *statu quo*, entonces predomina la gobernabilidad implementada por un gobierno que fue electo y no impuesto y que por lo tanto goza de legitimidad ganada en las elecciones y legalidad por respeto a la legislación electoral.

En otras palabras, puede haber mucha democracia, entendida como elecciones periódicas y competidas, pero puede no haber democracia sustantiva. O sea, es necesaria una democracia que contemple no solamente los aspectos políticos de la democracia electoral representativa mencionados al principio del documento, sino que también incluya derechos económicos y sociales de la nación no satisfechos a pesar de que existe estabilidad económica y social.

Es decir, plantear y afirmar que hay gobernabilidad y es democrática porque existe un sistema político democrático, es muy limitado. Creo que en México no podemos hablar, obviamente, de un sistema político dictatorial, pero no podemos considerar tampoco que la gobernabilidad dominante es una gobernabilidad democrática porque no está respondiendo a los intere-

ses y necesidades sociales de forma estructural; si bien esto no quiere decir que no haya políticas de combate a la pobreza, que no haya política educativa, etc., pero no es el referente fundamental de lo que algunos llaman democracia participativa y democracia sustantiva, es decir, con contenidos económicos e iniciativas sociales.

Un segundo elemento a destacar es si vamos a hablar de gobernabilidad sin alterar en lo más mínimo ya no digamos el orden social institucional sino el orden económico, que implica la amplia concentración del ingreso y de la riqueza que predomina en México, ejemplificada también recientemente por tener, no sé si llamarle el triste orgullo, entre nosotros el hombre más rico de América Latina y el tercer hombre más rico del mundo, como es Carlos Slim. Eso nos habla de que existe un nivel de concentración del ingreso y de la riqueza insultante para las grandes mayorías nacionales.

Para hablar de gobernabilidad democrática se hace necesario darle contenido democrático, en el plano político, en la transparencia, en elecciones creíbles, leyes electorales que se respeten, parlamento plural, división de poderes, etc. La democracia que no contribuya a superar los escandalosos niveles de pobreza que tenemos, será una democracia a la que le falte mucho contenido.

Con todo lo planteado con anterioridad, no es mi intención tratar de subestimar los avances democráticos que en el plano político electoral ha tenido el país en los últimos 15 años; sólo pretendo complejizar y dar mayor contenido a los conceptos de *seguridad nacional* y *governabilidad* para no quedarnos en los aspectos aparentes o formales que muchas veces no superan el sentido común o ritual en la academia.

## Acerca de los autores

*Nicolás Loza Otero.* Doctor en Ciencias Sociales, con especialidad en Sociología, por El Colegio de México. Fue reconocido con el Quinto Premio Nacional de Tesis Doctoral en Estudios Electorales, conferido por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (Somee). Actualmente es profesor-investigador en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede México. Se centra en la investigación sobre teoría política, opinión pública y comportamiento electoral.

*María de los Ángeles Mascott Sánchez.* Doctora y maestra en Ciencia Política por la Universidad de Essex, Gran Bretaña, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Recibió de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (Somee), mención honorífica en el Quinto Concurso Nacional de Tesis Doctoral en Estudios Electorales. Autora de varios artículos en revistas especializadas y de difusión, desde 2002, es directora de Estudios de